

RESOLUCIÓN 1068 DE 2020

(julio 1o.)

Diario Oficial No. 51.362 de 01 de julio de 2020

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Por la cual se modifica la Resolución [914](#) de 2020.

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial, de las conferidas por los artículos [173](#) de la Ley 100 de 1993, [69](#) de la Ley 1753 de 2015 y el numeral 37 del artículo [2o.](#) del Decreto ley 4107 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución [914](#) de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social definió una tarifa máxima o un valor máximo a pagar, durante la emergencia sanitaria, por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adulto, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica para la atención de pacientes con Coronavirus COVID-19 confirmados.

Que en la mencionada resolución se indicó que su objeto es establecer la tarifa máxima o el valor máximo a pagar por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adultos, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrico para la atención de pacientes confirmados con Coronavirus COVID-19, en los eventos en que no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios, no obstante, no se dejó establecido que la tarifa que se regula aplica solamente cuando en ejercicio del artículo [4o.](#) del Decreto Legislativo 538 de 2020 los Departamentos y Distritos asuman el control y disponibilidad de las Unidades de Cuidados Intensivos e Intermedio, a través de los Centros Reguladores de Urgencias (CRUE), en caso de alta demanda, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, razón por la cual es necesario modificar el artículo [1o.](#) de la Resolución 914 de 2020.

Que en el artículo [3o.](#) de la mencionada resolución se establecieron días específicos, un valor total, y una gradualidad en la tarifa en cada ámbito de atención, aspecto que puede llegar a desconocer que el virus tiene un comportamiento diferente en cada paciente y que por tanto es el médico tratante el que debe determinar los días de estancia del paciente, razón por la cual se hace necesario ajustar el artículo respectivo.

Que en el artículo [4o.](#) de la mencionada Resolución 914 de 2020 se estableció que las entidades promotoras de salud y las demás entidades obligadas a compensar deberán anticipar como mínimo el 50% del valor por cada paciente que requiera los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y de Unidad de Cuidado Intermedio, regla que es necesario adicionar con la definición de un término máximo para que se realice la solicitud de pago del anticipo por parte del prestador, y el pago correspondiente por parte de la EPS. Además de la inclusión de un término máximo para la presentación de la factura y su correspondiente pago para su legalización, con el propósito de garantizar el flujo de recursos.

Que con el propósito de brindar mayor claridad a los actores del sistema de salud, respecto al

contenido y valor de las tarifas definidas para los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y de Unidad de Cuidado Intermedio, se incluye un anexo técnico con el listado y detalle de los procedimientos, medicamentos e insumos de cada uno de los servicios.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modifíquese el artículo [1o.](#) de la Resolución 914 de 2020, el cual quedará así:

“Artículo 1o. Objeto. El objeto de la presente resolución es establecer la tarifa a pagar por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adultos, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica para la atención de pacientes confirmados con Coronavirus COVID-19, cuando los Departamentos o Distritos asuman, por medio del CRUE el control de la oferta y disponibilidad de camas de Unidades de Cuidados Intensivos y de Unidades de Cuidados Intermedios, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social y no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios.”.



ARTÍCULO 2o. Modifíquese el artículo [3o.](#) de la Resolución 914 de 2020, el cual quedará así:

“Artículo 3o. Valores de la tarifa en caso de no existir acuerdo de voluntades. Cuando los Departamentos o Distritos asuman, por medio del CRUE, el control de la oferta y disponibilidad de camas de Unidades de Cuidados Intensivos y de Unidades de Cuidados Intermedios, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social y no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios los mismos se pagarán a las siguientes tarifas:

Ítem	Servicios	Valor día
1	Atención ámbito unidad intermedio Adulto	\$ 1.921.669
2	Atención ámbito UCI Adulto	\$ 2.458.848
3	Atención ámbito unidad intermedio pediátrico	\$1.978.070
4	Atención ámbito UCI pediátrico	\$2.243.968
5	atención ámbito UCI neonatal	\$2.779.569

PARÁGRAFO 1o. El detalle de las tecnologías y frecuencias en cada servicio se encuentra descrito en el Anexo 1 que hace parte integral de la presente resolución.

PARÁGRAFO 2o. Las tarifas acá definidas no incluyen las atenciones correspondientes a las comorbilidades, las cuales se registrarán por lo establecido en la normativa vigente.

PARÁGRAFO 3o. Los departamentos y distritos deberán definir, por medio de acto administrativo, la fecha a partir de la cual se presente alta demanda de los servicios de Cuidado Intensivo adulto, pediátrica y neonatal y Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica, en virtud del comportamiento de la pandemia en su jurisdicción. Para el efecto, considerarán como mínimo la disponibilidad efectiva de camas para los servicios mencionados, el aumento de casos con Coronavirus COVID-19 que requieren hospitalización y deberán definir de igual manera el

porcentaje de ocupación a partir del cual se considera la alta demanda y la posible fecha en la cual deje de existir la alta demanda.



ARTÍCULO 3o. Modifíquese el artículo [4o.](#) de la Resolución 914 de 2020, la cual quedará así:

“Artículo 4o. Procedimiento de cobro y pago de servicios de Unidades de Cuidado Intensivo y Unidades Cuidado Intermedio prestados a pacientes con Coronavirus COVID-19. Durante el término de la emergencia sanitaria las Entidades Promotoras de Salud y las demás entidades obligadas a compensar deberán pagar un anticipo del 50% del valor regulado a los prestadores de servicios de salud, por cada paciente con Coronavirus COVID-19 confirmado, que requiera de los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y Unidad de Cuidado Intermedio.

Dentro de los tres (3) primeros días de internación, la IPS presentará a la EPS, la factura del anticipo por el 50% del valor regulado equivalente a una semana y dentro de los tres (3) primeros días de cada nueva semana presentará la factura del anticipo de esa misma semana, hasta el egreso del paciente. La EPS pagará el anticipo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la presentación de la factura.

PARÁGRAFO 2. Para la legalización del anticipo o del pago anticipado y del valor total de la prestación del servicio de Unidad de Cuidado Intensivo y Unidad de Cuidado Intermedio, los prestadores de servicios de salud deberán presentar ante la EPS o EOC, máximo dentro de los (2) dos meses siguientes a la culminación de la prestación del servicio, la factura y los soportes que den cuenta tanto de la prestación de los servicios derivados de la atención por COVID-19 como de los servicios prestados derivados de comorbilidades o complicaciones si las hubo. Las EPS o EOC dispondrán máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura, incluido el proceso de glosas y objeciones, para realizar el pago correspondiente de los servicios prestados.



ARTÍCULO 4o. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a 1o. de julio de 2020.

El Ministro de Salud y Protección Social,

Fernando Ruiz Gómez

ANEXO 1.

Atención ámbito unidad intermedio (10 días) Adultos					
Procedimientos					
Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle	Valor individuo 2020
Cuidado intrahospitalario	#90602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	881,150
Asistencia intrahospitalaria	#90605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	237,480
	#90612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	433,170
	#90606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	352,853
	#90311	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	10	A solicitud del equipo médico tratante.	34,507
	#90454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
Interconsultas	#90468	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	123,870
	#90474	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	#90471	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	#90471	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
Internación	107M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	10	Se estima la internación promedio en 10 días.	5,456,500
Laboratorio COVID-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el proveedor toma la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, Elementos de protección personal del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tapabocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, container (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentre el paciente.	216,994
	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	743,351
Soporte Ventilatorio sin ventilación mecánica	939000	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA (BPPV) SOD	1	Durante la estancia hospitalaria, se estima en intermedio sea de 10 días.	173,478
	939100	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA INTERMITENTE (BPPV) SOD	1		
Laboratorio	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y comorbilidades. Será el médico quien defina el estudio a realizar. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.	190,997
	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			
	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			

Atención ámbito unidad intermedio (10 días) Adulto						
Procedimientos						
Tipo	CUP	Descripción	Vence a días	Detalle	Valor individual 2020	
Laboratorio	901225	HIMENOCULTIVO PARA ROMBOS CADA MIERA				
	901226	HIMENOCULTIVO LIBRE CENTRIFUGACIÓN				
	901227	HIMENOCULTIVO CDS BISENA CADA MIERA				
	902308	HIMENORAMA II (HIMENOCULORENA HEMA, TOCOTRI ACUENTO DE INSECTOCITOS INDIOS INSECTOTAXIS LELUCORAMA ACUENTO DE PLAGUJITAS INDIOS PLA-QUJITAS) SIMULAUTOMATEADO	10	Una día de cada semana de los lunes a viernes	990,990	
	902309	HIMENORAMA III (HIMENOCULORENA HEMA, TOCOTRI ACUENTO DE INSECTOCITOS INDIOS INSECTOTAXIS LELUCORAMA ACUENTO DE PLAGUJITAS INDIOS PLA-QUJITAS) Y MORFOLOGÍA ELÉCTRICA (HISTORAMA) AUTOMATEADO				
	902310	HIMENORAMA IV (HIMENOCULORENA HEMA, TOCOTRI ACUENTO DE INSECTOCITOS INDIOS INSECTOTAXIS LELUCORAMA ACUENTO DE PLAGUJITAS INDIOS PLA-QUJITAS) Y MORFOLOGÍA ELÉCTRICA (HISTORAMA) AUTOMATEADO				
	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PROBACIÓN AUTOMATEADO	1	Una vez durante la estancia hospitalaria	28,876	
	909026	DRUGHEROBIENAL LÁCTICA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria	10,079	
	909095	CRISTATININA EN SUELO U OTROS FLUIDOS	5	Se realiza la evaluación intermedia, no promedio 10 días	89,152	
	909096	NEFROBIENAL TOTAL Y DIRECTA	5	Se realiza la evaluación intermedia, no promedio 10 días	96,028	
	909097	NEFROBIENAL DIRECTO	5	Se realiza la evaluación intermedia, no promedio 10 días	95,012	
	909098	TRANSMANANA (TRANSMANANA ALAMANO AMENO TRANSMANANA)	5	Se realiza la evaluación intermedia, no promedio 10 días	96,009	
	909099	TRANSMANANA (TRANSMANANA ALAMANO AMENO TRANSMANANA)	5	Se realiza la evaluación intermedia, no promedio 10 días	96,009	
	902304	DIABLO U AUTOMATEADO	6	Una vez de cada semana de los Lunes U de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 6, 7 y 10	190,960	
	902305	DIABLO U MANUAL	6			
	909091	TRICOPORINA U CUANTITATIVA	5	Una vez para realizar curso	275,605	
	909092	TRICOPORINA U CUANTITATIVA	5	Una vez para realizar curso	275,605	
	909093	GLUCOSA ANTIGLUCOSA (GLUCOSA U ANTIGLUCOSA)	10	Según los días de estancia, no promedio 10 días	516,062	
	909094	POTASIO EN SUELO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, no promedio 10 días	655,995	
	909095	SODIO EN SUELO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, no promedio 10 días	663,975	
	909096	MAGNESIO EN SUELO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, no promedio 10 días	227,608	
	909097	CLORO	10	Según los días de estancia, no promedio 10 días	116,080	
	909098	CRISTATIN (GLUCOSA TOTAL (GLUCOSA))	1	Se realiza el análisis de la muestra, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 6, 7 y 10	15,071	
	909099	CALCIO AUTOMATEADO	10	Según los días de estancia, no promedio 10 días	963,008	
	909100	PROTEÍNAS TOTALES EN SUELO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	10,793	
	909101	URICÁCIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	15,604	
909102	PROTEÍNA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	56,265		
902005	TIEMPO DE PROTEÍNA (TP)	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	51,080		
902006	TIEMPO DE PROTEÍNA PLASMA (PARCIAL)	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	56,404		
909103	PROTEÍNA PLASMA (PARCIAL) AUTOMATEADO U AUTOMATEADO	6	Una de ingreso y cada tres días	184,109		
902007	PROTEÍNA	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	20,520		
909104	GLUCOSA EN SUELO U OTRO FLUIDO (PARCIAL) A ORO	10	Una muestra al inicio o tres glucosaciones al día, si la muestra la condición clínica del paciente	851,970		
909105	GLUCOSA SIMULAUTOMATEADO (GLUCOSA)	10				
Imagen	971020	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO U DE SUPRACOR	5	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	68,476	
	971021	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (PA, O A P Y LATERAL, DIRECTO LATERAL, OBLICUO U LATERAL)	5	Realización cada 6 horas o según criterio médico	516,996	
Otras procedimientos	991000	INYECCIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS	10	Por la misma una vez al día, según los días de estancia, no promedio 10 días	472,619	
	991001	INYECCIÓN O INYECCIÓN DE ANTIBIÓTICO	10	Por la misma una vez al día, según los días de estancia, no promedio 10 días	27,610	
	991002	MANEJO DE INYECCIÓN DE TIRAPIA	2	Una vez durante la estancia, incluye: aplicación de parámetros de presión (anticipación) o de dispositivos (anticipación), aplicación de dispositivos de presión (anticipación), aplicación de medidas (anticipación), según criterio	558,520	

Atención ámbito unidad intermedio (10 días) Adulto					
Prescripciones					
Tipo	CXPR	Descripción	Venc o días	Detalle	Valor individuos 2020
Medicamentos					
Tipo	ATC	Descripción	Días de tratamiento	Detalle	Valor individuos 2020
Analgésico y anti-inflamatorio	N02BA01	ACETAMINOFÉN	10	Tratamiento durante la estancia hospitalaria.	45,866
	N02BA02	CELECOXIB	10		
Antibiótico	J01CB02	AMOXICILINA+ÁCIDO CLAVULÁNICO	10	Durante la estancia hospitalaria, que no exceda de 10 días en cualquier momento, respetando que complete el tratamiento en hospitalización domiciliar o en otro ámbito intrahospitalario. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los de financiación con PCAB y no representan el protocolo del tratamiento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por indicación, el medicamento será financiado con recursos de USC o Presupuesto Mínimo, según corresponda.	285,194
	J01FA10	AUTOTRIMICINA	8		
	J01DB01	CEFTROXIMA	10		
	J01DD04	CEFTAZIDIM	7		
	J01DC01	CEFTURAXIMA	5		
	J01WA06	CLARITRIMICINA	7		
	J01PB01	CLINDAMICINA	7		
	J01DA01	ERTAPENEM	10		
	J01DA02	MEROPENEM	10		
	J01MA14	MOXICILINA	10		
	J01CB03	PIPERACILINA+TAZOBACTAM	5		
	J01DB05	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL	10		
	J01XA01	VANCOMICINA	10		
Líquidos medicinales	B05BA03	CLORURO DE SODIO	10	Según los días de estancia.	118,727
	B05BA03	DEXTROSA INYECCIONABLE (DEXTROSA AL 5%)			
	B05BA03	LACTATO RINGER			
Óxigeno	V08A01	OXIGENO	10	Según los días de estancia.	140,874
Profilaxis antimicrobiana	J01AB12	AMIKACINA	10	Aplicación de protocolo institucional para estancia hospitalaria.	82,636
	J01AB08	CEFTAZIDIM			
	J01AB05	CEFTURAXIMA			
	J01AB06	CLINDAMICINA			
	J01AB07	NEOMICINA			
Insumos					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Detalle	Valor individuos 2020
Elementos de protección personal	Paraguente	TAPOBOCAS DESCHABLE	40	Puede tener un uso de hasta por 6 horas, pero si se reutiliza, lavándose o puede ajustarse de acuerdo a la necesidad del personal de salud.	61,335
	Paraguente individual	TAPOBOCAS DESCHABLE	13	Uso en habitación de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte. La estimación realizada corresponde a un uso durante la estancia hospitalaria a costo de uno por cada integrante del equipo de salud.	23,000
		MASCARELLA AUTOPULSANTE	13	Máscara M95, P992, P995 o similar con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (según características de uso, por lo anterior no se da por paciente. Teniendo en cuenta personas diferentes como terapia o rehabilitación. Se estima cantidad para 10 días según un promedio de tres profesionales y usuarios por turno. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de ocho pacientes por turno).	215,393
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.66	Se realiza para uso por cada profesional. Reemplazo de lentes y desinfección periódica. Se estima una vida útil de 100 días.	12,230
		GARITA O VISO	0.66	Es un elemento reemplazado por profesional con múltiples usos para personal médico con protección de atención. Su vida útil permite múltiples usos, hasta 100 días.	11,556
		GUANTES MANEJO	120	Dependiendo del número de procedimientos que tiene el paciente, siendo aproximado de 12 días para 10 días.	148,840
		BATA MANEJO LARGA ANTEPIEDE	13	Si son desechables sería para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), se da un uso por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas, se calcula uno por turno para tres profesionales. Si es de tela se lavará y debe tenerse plástico cuando hay riesgo de fluidos o aerosoles, su uso en habitación es más sencillo independiente del diagnóstico del paciente considerando que es costo menor cuando el costo de estancia. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de ocho pacientes por turno).	108,747
		OVEROL (MONOTRABO)	1.2	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable. Se estima una vida útil de 100 usos.	
		DELANTAL PLÁSTICO	120	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, utilizar un delantal de plástico. Se estima el uso de uno por profesional por turno durante 10 días.	137,160
		POLANHAS	13	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, según las disposiciones del centro hospitalario. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de ocho pacientes por turno).	22,612
		GORRO	13	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, de uso por 24 horas. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de ocho pacientes por turno).	10,373

Atención Ambul UCI (14 días)					
Prescripciones					
Tipo	CUPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indiferente 2019
Cuidado hospitalario	00002	CUERPO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	Según los días de estancia, no promedio 14 días.	1,203,610
Atención ambulatoria	00005	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	14	Según los días de estancia, no promedio 14 días.	302,472
	00006	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEURÓLOGÍA Y DIFERENCIA	14	Según los días de estancia, no promedio 14 días.	493,994
	00012	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	14	Según los días de estancia, no promedio 14 días.	606,408
	00011	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	14	A solicitud del equipo médico tratante.	483,125
Internación	00024	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEURÓLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	522,895
	00048	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEURÓLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	419,350
	00049	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEURÓLOGÍA	7	A solicitud del equipo médico tratante.	501,350
	00047	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEURÓLOGÍA	7	A solicitud del equipo médico tratante.	501,350
Internación	11041	INTERCONSULTA EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	14	Durante 14 días de estancia.	13,632,382
Laboratorio C2-VED-18	00036	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Laboratorio de Salud, el paciente tendrá la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR, RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elementos de protección personal del profesional de la salud responsable (guantes, pelotas, mascarillas, tapabocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para envío, tubo seco para transporte, contenedor (dado) para envoltura, papel compacto) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) (atrapa la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentra el paciente).	403,888
	00039	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PRÓTEOMAS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPT cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico en base a identificación de otros patógenos.	793,451
Laboratorio	00121	HEMOCULTIVO ASÉPTICO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y comorbilidades. Incl. el estudio que define el estudio a realizar de cualquiera de los hemocultivos listados. Requiere un repelido al finalizar el tratamiento.	190,967
	00122	HEMOCULTIVO ASÉPTICO MANUAL, CADA MUESTRA			
	00123	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
	00124	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			
	00125	HEMOCULTIVO PARA BACTERIAS CADA MUESTRA			
	00126	HEMOCULTIVO LLENZ CISTOPROTECCIÓN			
	00127	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA			
	00228	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE NEÚTROFÍLOS, RECuento DE PLAQUETAS E INDECE PLACQUETOS) SEMIAUTOMATIZADO	14	Una vez durante la estancia hospitalaria.	547,075
	00229	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE NEÚTROFÍLOS, RECuento DE PLAQUETAS E INDECE PLACQUETOS) Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO			
	00210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE NEÚTROFÍLOS, RECuento DE PLAQUETAS E INDECE PLACQUETOS Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA E INDECE PLACQUETOS) AUTOMATIZADO			
	00091	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PROTECCIÓN AUTOMATIZADO	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	28,876
	00092	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PROTECCIÓN	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	10,819
	00095	CREATININA EN SUELO O OTROS FLUIDOS	14	Una única.	289,569
	00099	HEMOGLOBINA TOTAL Y DIFERENCIAL	14	Una única.	123,279
	00096	HEMOGLOBINA TOTAL	14	Una única.	257,690
	00098	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRUVICA (ALANINO AMINO TRANSFERASA)	14	Una única.	111,120
	00097	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-GLUTARICA (ASPARTATO AMINO TRANSFERASA)	14	Una única.	111,120

Atención Ambul UCI (14 días)					
Procedimientos					
Tipo	CUSIP	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indistinto 2020
	902134	DIMERO D AUTOMATIZADO	5	Una vez de anticoagulante de los Utensio D de la beta, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite para asegurarlo los días 4, 7, 10 y 13.	248,201
	902137	DIMERO D MANUAL	5		
	903457	TROPICINA Y CLAMITATIVA	3	Una vacuna para resaca curar	272,805
	903459	TROPICINA Y CLAMITATIVA	3	Una vacuna para resaca curar	272,879
	903519	DIASO ANTIGRADES EN RESPON O EN ERG (CCEI)	14	Una dosis	662,495
	903559	POTASSIO EN BUREO U OTROS FLUIDOS	14	Una dosis	917,553
	903564	SODIO EN BUREO U OTROS FLUIDOS	14	Una dosis	480,989
	903584	MAGNESIO EN BUREO U OTROS FLUIDOS	14	Una dosis	174,015
	903515	CLORURO	14	Una dosis	162,486
	903621	CRACKIN QUINASA TOTAL (CC-CPC)	1	Falso si el paciente tiene síntomas transitorios, no genera casos de infección.	15,071
	903633	CALCIO AUTOMATIZADO	14	Una dosis	508,255
	903664	PROTEÍNAS TOTALES EN BUREO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	30,793
	903735	URICÁNULES	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	17,434
	903815	PERITONA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	36,383
	903903	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)	2	Das vacas durante la estancia en UCI	32,380
	903949	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP)	2	Das vacas durante la estancia en UCI	39,436
	903981	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	5	Una de ingreso y cada 3 días	780,136
	903934	PIRROGENINO	4	Cuatro veces durante la estancia en UCI	61,039
	903941	GUCOSA EN BUREO U OTRO FLUIDO DIPOS-SENDA A GUISA	14	Una glicemia diaria a las glucemias en el día, si lo amerita la necesidad clínica del paciente.	1,206,618
	903984	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCO-METRIA]	42		
Integran	891130	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPRESIÓN DE SCS	3	Una vacuna durante la estancia en Unidad de Cuidados Intensivos	68,476
	879601	Tomografía Computada de Tórax	3	Una vacuna durante la estancia hospitalaria. Si el profesional de la salud indica lo contrario, se puede realizar una vez más de estudio.	151,942
	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (PA, O.A.P.Y LA TRASL, DECUBITO LATERAL, GLEJES O LATERAL)	3	Realización cada 48 horas o según criterio médico.	645,766
Otros procedimientos	892132	INTENCIÓN O INYECCIÓN DE ANESTÉSICO	14	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia.	38,654
	906048	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON SONDA LUMENADA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria, de acuerdo con la condición clínica del paciente y criterio médico puede ser el uso de sonda lumenada.	81,980
	931760	MEDICAMENTOS PNEUMÁTICOS DE TERAPIA SOLO	3	Una vacuna en 14 días. Incluye aplicación de pastillas de presión (medidas que) o de dispositivos de vacunación, aplicación de dispositivo de presión automáticamente, aplicación de sondas silábicas, entre otros.	155,763
Medicamentos					
Tipo	ATC	Descripción	Días de tratamiento	Detalle	Valor Indistinto 2020
Analgésico y anti-inflamatorio	N02BA01	ACETAMINOFÉN	14	Según los días de estancia a unidades, esperando que complete el tratamiento en hospitalización domiciliar o en otro ámbito intrahospitalario.	30,068
	N02BA02	DIPYRIDNA	2		
Antibiótico	J01CB01	AMOXICILINA+ácido clavulánico	14	Durante la estancia hospitalaria, que se inyecta desde 14 días en estado ambulatorio, esperando que complete el tratamiento en hospitalización domiciliar o en otro ámbito intrahospitalario. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los de farmacología sin PCMBI y no representan el protocolo del tratamiento. Véase En caso de un diagnóstico por el equipo médico antes por más días, el procedimiento se fundamenta con evidencia de UPCI o Prescripción Médica, según corresponda.	152,494
	J01FA10	AZITROMICINA	4		
	J01DR01	CIPROFLOXACOL	3		
	J01DD06	CIPROTRIMAOLINA	3		
	J01DC03	CIPROFLUOXIMA	3		
	J01FA06	CLAOTRICAMICINA	3		
	J01DR05	ECTAPENEM	10		
	J01DD02	MERGIPIDEM	10		
	J01MA14	MEXILOXACENO	10		
	J01CB03	PIPRACILINA+TAZOBACTAM	14		
	J01BB03	TRIAMETOPRIMO+SULFAMETOXAZOL	14		
	J01XA01	VANCOMICINA	10		
Líquidos medicinales	B03XA03	CLORURO DE SODIO	14	Según los días de estancia.	106,227
	B03BA03	DICTIOBA EN AGUA FORTALEZA AL SA			
	B03XA06	LACTULO SINOSIR			
Organismos	V03AB01	GRIFÓNDO	14	Según los días de estancia.	205,424
Preparación antineoplásica	H01AB12	HERPESVIRUS	14	Aplicación de protocolo institucional para estancia hospitalaria	45,722
	H01AB09	DALTERRADINA			
	H01AB07	REOCARABENA			
	H01AB06	NALDOPARENA			
	H01AB05	HEPARINA			

Atención dentro UCI (14 días)						
Precondicionamiento						
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor individual 2020	
Inducción	INDUCIO	MEZALAM	14	Administración para inducción con ventilación mecánica.	1,496,217	
	INDUCIO	PROPOFOL				
	INDUCIO	CIATRACURIO				
Relajación	RELACIO	NORACURONIA	14		507,360	
	RELACIO	NORACURONIA	14		189,775	
Tratamiento						
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Detalle	Valor individual 2020	
Elementos de protección personal	Para paciente	TAPAROCAS DESCHABLE	14	Mientras el paciente se encuentra ventilado, no lo requiere.	21,467	
	Para personal de salud	TAPAROCAS DESCHABLE	42	Uno estimado de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte (iguales características donde no requiere cambio), con distribución por personal de salud y no por paciente. Rotación realizada para 14 días, considerando la presencia de 4 profesionales o técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (se estima el uso de taparocas desechables para atención de cuatro pacientes por turno).	64,401	
		MANCARELLA AUTOPROTECTOR	42	Máscara 1951, FFP2 o similares con duración estimada de 6 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (iguales características donde no requiere cambio) y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no se da por paciente. Teniendo en cuenta procedimientos como intubación, ventilación mecánica, traqueas, catéteres, etc. Rotación realizada para 14 días, considerando la presencia de 4 profesionales o técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (se estima el uso de taparocas desechables para atención de cuatro pacientes por turno).	605,335	
		GAJAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.0333333	Se estimó para uno por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se estima en uno para 100 días, por profesional.	17,122	
		CARETA O VISOIR	0.0333333	Se usó elemento reemplazado por profesional con múltiples usos para personal técnico con producción de aerosoles. Su vida útil promedio es de 100 días. Se estima en uno para 100 días, por profesional.	16,178	
		GUANTES MANEJO	108	Dependencia del número de procedimientos que tiene el paciente, según se requiera de cuatro profesionales y técnicos por turno para 14 días.	208,976	
		GUANTES ROTACIÓN	56	Dependencia del tipo de procedimientos que requieren del manejo de gases estériles. Se estima la realización de un procedimiento más en cada turno.	28,980	
		DATA MAYOR LARGA ANTIFUJO	42	Si son desechables en uno para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), se da uno por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas. Para la estimación se considera uno por turno para cuatro profesionales o técnicos. Si no se da en la misma cohorte se considera el de la cohorte más cercana a la UCI, independiente del diagnóstico del paciente, por tanto, se valoró más cuando el valor de estancia. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	460,355	
		OVEROL (MONOTRAJE)	1.68	Para uno por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable. Por lo cual se usó por profesional o técnico por turno, no por paciente. Se estima el uso de un overol por profesional o técnico de salud para cuatro profesionales y técnicos por turno durante 14 días, con un uso estimado de 100 veces.	74,914	
		DELANTAL PLÁSTICO	56	Si la lista no es imprescindible y se prevé que se produzcan respiraciones de riesgo o otros fluidos corporales, evitar el uso de delantal de plástico. Se estima la realización de un procedimiento más en cada turno.	64,308	
		POLARON	42	Uno diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, según las disposiciones del centro hospitalario. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	69,813	
		GORRO	42	Uno diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, en uso por 24 horas. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	26,363	

Atención a nivel unidad intermedia prehospitalaria (37 días)					
Precondicionamiento					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor individual 2020
Cuidado interhospitalario	09001	CIUDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	30	Según los días de estancia en el hospital de la lista.	717,388
	09002	CIUDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA			
Asistencia interhospitalaria	09003	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	30	Según los días de estancia.	297,680
	09004	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEFROLOGÍA Y DIÁLISIS	30	Según los días de estancia.	372,850
	09005	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	30	Según los días de estancia.	403,170
	09006	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PROTOCOLO	30	A solicitud del equipo médico tratante.	185,722
	09007	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
Interconsultas	09008	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	09009	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479

Atención Unidad Intermedia Prebión (19 días)					
Prescripciones					
Tipo	CX/PS	Descripción	Vencimiento	Detalle	Valor Indicación 2020
Interconsultas	09088	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	5	A solicitud del equipo médico tratante	123,870
	09087	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	5	A solicitud del equipo médico tratante	109,679
Internación	101801	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	10	Según los días de estancia evaluados de la lista	3,802,083
	100801	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	10		
Laboratorio CO-VID-19	900816	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (SPPC) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	De acuerdo con los lineamientos del DVS y del Ministerio de Salud, el paciente tendrá la muestra para procesamiento de RT-PCR en DVS o en las laboratorias autorizadas. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR, RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, transporte de protección personal del personal de la salud responsable (guato, gorro, mascarilla, tapabocas 100%), los insumos (tubo con medio vírico para envío, tubo seco para huésped, contenedor (tubo) para muestra, papel estéril) y el diligenciamiento de los respectivos formularios requeridos por el DVS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentre el paciente.	218,998
	900819	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MULTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico en base a las indicaciones de otros patógenos.	363,351
Soporte Ventilatorio no invasivo	900802	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA (CPAP) BOD	1	Uno de uno de los dos tipos de soporte ventilatorio	1,261,349
	900803	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA INTERMITENTE (IPP) BOD	1		
Laboratorio	901221	HEMOGLUCOSA ALTERNADO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y necesidades. Si el médico quien define el estudio a realizar. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.	213,087
	901222	HEMOGLUCOSA ALTERNADO MANUAL CADA MUESTRA	3		
	901223	HEMOGLUCOSA LIBRE INTERFERENCIA	2		
	901227	HEMOGLUCOSA CON KETOACIDOS CADA MUESTRA	2		
	902225	HEMOGRAMA II (HEMOLOGRAMA HEMATOCRITO RECURRENTE DE ERYTHROCYTES INDICES ERYTHROCYTES LEUCOCYTES PLATELETS) SEMANA AUTOMATIZADO	10	Quiero con evaluación de los hemogramas aquí descritos.	354,702
	902226	HEMOGRAMA II (HEMOLOGRAMA HEMATOCRITO RECURRENTE DE ERYTHROCYTES INDICES ERYTHROCYTES LEUCOCYTES PLATELETS) SEMANA AUTOMATIZADO	10		
	902227	HEMOGRAMA IV (HEMOLOGRAMA HEMATOCRITO RECURRENTE DE ERYTHROCYTES INDICES ERYTHROCYTES LEUCOCYTES PLATELETS) SEMANA AUTOMATIZADO	10		
	900813	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	28,376
	900828	URENOCROMOGRAFÍA LÁCTICA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	31,019
	900895	ORIGENES EN BÚRDO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	178,266
	900896	REJESIONALES TOTAL Y DIRECTA	10	Según los días de estancia.	89,052
	900897	NEFROLOGÍA DIRECTA	10	Según los días de estancia.	184,063
	900898	TRANSAMINASA ALANINA (ALT) (ASPARTATO AMINO TRANSFERASA)	10	Según los días de estancia.	79,372
	902045	TRÍPTICO DE PROTEÍNAS (TP)	2	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intensivos.	52,380
	902046	TRÍPTICO DE PROTEÍNAS (TP) PARCIAL	2	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intensivos.	39,606
	902104	DIAGNÓSTICO AUTOMATIZADO	4	Una vez de cada semana de los Días 2 de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 6, 7 y 10	175,279
	902105	DIAGNÓSTICO MANUAL	4		
	900897	TRÍPTICO DE PROTEÍNAS	3	Una vez para realizar exámenes.	272,605
	900898	TRÍPTICO DE PROTEÍNAS	3	Una vez para realizar exámenes.	275,850
	900899	TRANSAMINASA ALANINA (ALT) (ASPARTATO AMINO TRANSFERASA)	10	Según los días de estancia.	314,068
	900899	PROTEÍNA EN BÚRDO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	455,983
	900899	PROTEÍNA EN BÚRDO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	363,351
	900899	PROTEÍNA EN BÚRDO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	227,608

Actividad de salud: Unidad Intermedia Prehóspita (30 días)						
Precolectores						
Tipo	CUPS	Descripción	Venc a días	Detalle		Valor indicativo 2023
Laboratorio	900010	CLORO	10	Según los días de estancia		116,060
	900001	ORIGENES (URINA TOTAL, EOL, CPK)	1	Según el paciente (una mínima muestra, en grave caso de infección)		13,071
	900003	CALCULO AUTOMATIZADO	10	Según los días de estancia		861,018
	900004	PROTEÍNAS TOTALES EN SUECO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días		10,761
	900106	URICÁURICO	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días		13,004
	900010	PERITONIA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días		56,363
	900045	TIEMPO DE PROTHROMBINA (TP)	2	Detalle		52,003
	900049	TIEMPO DE PROTHROMBASTIA PARCIAL (TPP)	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios		50,408
	900081	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	4	Una de ingreso y cada 3 días		584,139
	900204	PERIDOMORFO	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios		20,703
Imagen	900081	ULTRASONO EN SUECO O OTRO FLUIDO DEPENDIENTE A GRASA	10	Una muestra diaria o tres glucosados al día, si lo amerita la condición clínica del paciente.		803,306
	900085	ULTRASONO SEMIAUTOMATIZADO (DILATA-METRIA)	10			
	971121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A.P Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBJETIVOS O LATERAL)	1	Una vez, si el estado clínico del paciente lo amerita en reposo		36,351
	891101	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPRACORRER RCD	1	Una vez, si el estado clínico del paciente lo amerita en reposo		23,719
Otras procedimientos	991003	INFUSIÓN O ADMENISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS RCD	10	Según los días de estancia		672,619
	990102	INFUSIÓN O INFUSIÓN DE ANTIDOTÓFICO	10	Según los días de estancia		23,610
Medicamentos						
Tipo	ATC	Descripción y dosis	Días de tratamiento	Detalle		Valor indicativo 2023
Analgesia y antié-mico	5020001	ACETAMINOFEN	5	Almuerzo durante la hospitalización para el control de temperatura y dolor leve/ y las prescripciones en gita, paralelo e independiente de antiespasmódicos.		6,991
	5020002	DIPERONA	2			
Antibióticos	310001	AMPCICILINA	30	Durante la estancia hospitalaria, que no se promedie de 17 días en cuidados intermedios, responde que complete el tratamiento en hospitalización domiciliar o en otro ámbito hospitalario. Los días de tratamiento según prescripción corresponden a los de farmacia con PCMS y no respondiendo al protocolo del tratamiento. (Nota: En caso de no responder por el agente antibiótico tratado por más días, el medicamento se financiará con recursos de UPCI o Prescripción Médica, según corresponda)		297,351
	310003	ORITAVOMICINA				
	310007	PIPERACILINA TAZOBACTAM				
	310001	CIPROFLOX				
	310001	WANCOMICINA				
Líquidos endovenosos	310002	MORFOPHENOL				
	303003	GALD al 5%	30	Según los días de estancia		23,677
	303003	GALD al 10%				
	303003	CLORURO DE SODIO				
Otros	303003	LACTULO RENOVOL				
	310001	OXIDOMEROL	30	Según los días de estancia		143,379
Insumos						
Tipo	Fase	Descripción	Cantidad	Detalle		Valor indicativo 2023
Elecciones de protección personal	Para paciente	DAPRONAS DESCHABLES	40	Se estima el uso diario por el cuidado del mismo, según lo indique el personal de salud.		61,155
		GUANTES	20	Cuanto e necesidad para uso del cuidado		24,817
		BATA MANO LARGA	30	Si son desechables una vez al día para el cuidado		199,008
		MASCARILLA AUTOFILTRANTE	15	Almuerzo 0901, PPP, PPP+ similares con duración estimada de 8 a 12 horas en procedimientos con la misma cobertura de pacientes (según cantidad crítica donde no requiere cambio), y para procedimientos generales de atención, por lo anterior no será por paciente. Tomando en cuenta procedimientos como lavados y cateterizaciones. Se estima cantidad por 5 días según se promedie de cuatro profesionales y técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).		215,890
		DAPRONAS DESCHABLES	15	Una estimación de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cobertura. Los materiales recibidos corresponden a su uso durante la estancia hospitalaria a razón de uno por cada integrante del equipo de salud. Se estima cantidad por 5 días según se promedie de cuatro profesionales y técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).		23,002
	Para personal de salud	GAPAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.00000007	Se requiere para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se estima su uso para 100 días, por profesional.		13,291
		CAJETA O VIBRO	0.00000007	Se usa elemento empleado por profesional con múltiples usos para procedimientos con producción de aerosol. Su vida útil depende de múltiples usos. Se estima su uso para 100 días, por profesional.		11,556
		GUANTES	1.00	Frecuencia del número de profesionales que visitan al paciente, al día y la frecuencia de 12 días para 10 días.		148,882

Atención médica unidad intermedia pediátrica (18 días)					
Prescripciones					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Individuos 2020
		POLADNAS Y OJOSOS	0	Se usa en epidemia, al grupo se encasillando para personas con síntomas leves.	-
		BOTA MANERA LARGA	13	Si son inmediatamente para cada turno con pacientes de la misma colecta (asistencia simultánea), se debe en un por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas, pero se sacan dalle atención al niño. Si se da solo en la noche. El abito se hace por profesional de salud y no por paciente, para 4 profesionales en 10 días con 3 turnos diarios. Se debe clasificar según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	164,413
		ORLANDAL PLÁSTICO	120	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre o otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico.	137,160
		COVERGEL (MONOTRAJE)	1-2	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable.	75,082
Atención médica UCI pediátrica (24 días)					
Prescripciones					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Individuos 2020
Cuidado intensivo: talero	09001	CIUDADO (MANERO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	14	Según los días de estancia cadaquien de la lista.	825,685.47
	09002	CIUDADO (MANERO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA			
Asistencia intensiva: talero	09006	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR MEDICIÓN Y DARTÉTICA	14	Si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica.	35,383.29
	09005	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	14	Según los días de estancia, que puede ser clínico.	164,296.00
	09012	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	7	De acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	35,778.00
Intensificación	09003	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	7	De acuerdo con el criterio del equipo médico tratante. cadaquien de la lista	182,089.08
	09004	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECCIOLOGÍA	7		
	09007	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	7		
Intensificación	100001	INTERCONSULTA EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	14	Según los días de estancia.	13,819,490.77
Laboratorio COVID-19	900016	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (SOPRIFIC) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del INCI y del Ministerio de Salud, el proveedor llevará la muestra para procesamiento de RT-PCR en INCI o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RTI, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, almacenamiento de muestra personal del profesional de la salud responsable (globo, pelotas, etcétera), tapachitos (PPE), los mismos (solo con medio virus para análisis), tubo seco para frotis, contenedor (bolsa) para residuos, papel estéril y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INCI. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de resultado (+) se aplica la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentra el paciente.	431,982.00
	900019	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la EPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	761,351.00
Ventilación mecánica	900004	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON MONITORIA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria, de acuerdo con la condición clínica del paciente y criterio médico puede ser el uso de técnica laringoscópica.	75,984.58
Laboratorio	902207	HEMOGRAMA Y DIFERENCIAL DE HEMATOCRITO Y LEUCOCITOS (MANUAL)	14	Una muestra de cadaquien de los internados listados.	492,189.68
	902208	HEMOGRAMA II (HEMOLOGÍA) HEMATOCRITO RECuento DE EROTOCITOS INDICES EROTOCITARIOS LEUCOCITOS RECuento DE PLACUETAS INDICES PLACUETARIOS (SEMIAUTOMATIZADO)			
	902209	HEMOGRAMA III (HEMOLOGÍA) HEMATOCRITO RECuento DE EROTOCITOS INDICES EROTOCITARIOS LEUCOCITOS RECuento DE PLACUETAS INDICES PLACUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA (AUTOMATIZADO)			
	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOLOGÍA) HEMATOCRITO RECuento DE EROTOCITOS INDICES EROTOCITARIOS LEUCOCITOS RECuento DE PLACUETAS INDICES PLACUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA E (HEMOGRAMA) (AUTOMATIZADO)			
	900028	DEBIDO (MANUAL) LÁCTICA	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica.	31,319.20
	900037	DEBIDO (MANUAL) CUANTITATIVA	3	Tres veces para medir curvas.	272,400.00
	900039	DEBIDO (MANUAL) CUANTITATIVA	3	Tres veces para medir curvas.	272,400.00
	902104	DEBIDO (AUTOMATIZADO)	5	Una vez cadaquien de los Días 17 de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica para seguimiento los días 4, 7, 10 y 13.	92,611.12
	902105	DEBIDO (MANUAL)	5		
	902104	DEBIDO (MANUAL)	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica.	8,179.87

Atención ambulatoria UC1 polifásica (34 días)					
Prescripción					
Tipo	CDPS	Descripción	Vías y días	Detalle	Valor indicativo 2023
Laboratorio	900091	ORUAVINIA EN SUELO U OTROS FLUIDOS	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copias	1,834.36
	900099	HELIUMINAR TOTAL Y DIRECTA	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copias	8,805.21
	900056	NITROGENO LIQUIDO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copias	18,406.50
	900086	TRANSAMINASA (GLUTAMATO-PIRUVATO [ALANINO AMINO TRANSFERASA])	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copias	3,997.15
	900087	TRANSAMINASA (GLUTAMATO-GLUTARATO [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA])	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copias	3,997.15
	900096	POTASIO EN SUELO U OTROS FLUIDOS	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante	90,239.02
	900094	SODIO EN SUELO U OTROS FLUIDOS	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante	480,999.03
	900054	MAGNESIO EN SUELO U OTROS FLUIDOS	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante	30,650.58
	900053	CLORO	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante	162,690.82
	900083	CALCIO AUTOMATIZADO	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante	308,252.63
	907106	UREANILIAS	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copias	8,702.07
	900913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECIPITIN AUTOMATIZADO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copias	28,875.84
	900089	GLUCOSA ARTERIAL EN SUELO O EN SUELO (SUELO)	16	Diario, según el criterio del equipo médico tratante	462,495.04
	900221	HEMOGLOBINA A1C AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intensivos, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante	132,685.74
	900222	HEMOGLOBINA A1C MANUAL CADA MUESTRA			
	900223	HEMOGLOBINA A1C AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
	900224	HEMOGLOBINA A1C MANUAL CADA MUESTRA			
	900225	HEMOGLOBINA A1C AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
	900226	HEMOGLOBINA A1C MANUAL CADA MUESTRA			
	900227	HEMOGLOBINA A1C AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
	900228	HEMOGLOBINA A1C MANUAL CADA MUESTRA			
	900229	HEMOGLOBINA A1C AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
	900230	HEMOGLOBINA A1C MANUAL CADA MUESTRA			
	900231	HEMOGLOBINA A1C AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
	900232	HEMOGLOBINA A1C MANUAL CADA MUESTRA			
Imagenes	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. D.A.F. Y LATERAL, INCERTO LATRAL, URETERAS O LATRAL)	7	Realización cada 48 horas según criterio médico	461,365.97
	900081	GLUCOSA EN SUELO U OTRO FLUIDO DEPREKOTEA ORDINA	16	Una glucemia diaria o tres glucemias al día, si lo amerita la condición clínica del paciente	1,124,903.92
Otros procedimientos	900080	INFUSION O ADMINISTRACION DE SOLUCIONES DE LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	16	Según los días de estancia	68,166.96
	900102	INFUSION O INFUSION DE ANTIBIOTICO	16	Según los días de estancia	38,614.69
Medicamentos					
Tipo	ATC	Descripción	Días de tratamiento	Duración del tratamiento farmacológico	Valor indicativo 2023
Analgesia y antiemético	M02AB01	ACETAMINOFEN	16	Según los días de estancia	43,594.07
	M02AB02	DIPYRIDA	16		
Antiemético y dopaminérgico	C01CA06	DOPAMINA	8	Tiempo promedio de uso: 7 días	83,872.36
	C01CA07	DOPAMINA	8		
	C01CA08	DOPAMINA	8		
	C01CA09	DOPAMINA	8		
Manejo del tránsito intestinal de la hospitalización	H01BA01	PAROXETINA	16	Según los días de estancia, a criterio del equipo médico tratante	
Suplemento mineral	A12AA03	GLUCONATO DE CALCIO	8	A criterio del equipo médico tratante	6,230.21
Manejo de náusea y vómitos	C02CA05	AMLODIPINO	16	Según los días de estancia, a criterio del equipo médico tratante	3,934.08
Antibiótico	J01CA01	AMPCILINA	30	Durante la estancia en Unidad de Cuidados Intensivos, según lo establecido en el protocolo de manejo de infecciones. Los días de tratamiento según especificados corresponden a los de tratamiento con PAB y no representan el protocolo del tratamiento. Nota: Si el caso de uso requiere por el equipo médico tratante por cada día, el medicamento se suministrará con un máximo de 100 o 150 mg/día, según corresponda.	280,128.68
	J01CA02	AMPCILINA	30		
	J01CA03	AMPCILINA	30		
	J01CA04	AMPCILINA	30		
	J01CA05	AMPCILINA	30		

Atención de alta UCI pediátrica (14 días)						
Prevalencia						
Tipo	CIOPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indefinido 2020	
Especialista	BONAS1	BOBO	14	Según los días de estancia.	31,466.56	
Organización	VERAS1	COCHERO	14	Según los días de estancia.	9,450.00	
	REVAS1	COCHO MÉDICO	14	Según el tiempo de estancia.	2,851,214.86	
Asistencia general	REVD08	MEZCLAM	14	Según los días de estancia.	1,899,847.27	
Líquidos endovenosos	BONAS2	DAD al 5%	14	Según los días de estancia.	818,119	
	BONAS2	DAD al 10%	14			
	BONAS2	CLORURO DE SODIO	14			
	BONAS2	LACTATO RENOVOR	14			
Insumos						
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos	Valor Indefinido 2020	
Elementos de protección personal	Para paciente	TAPARRACAS DESCHABLES	56	Se estima el uso diario por el cuidado del cuerpo, según lo indique el personal de salud.	85,508	
		GUANTES	14	Únicos a necesidad para uso del cuidado.	17,563	
		BATA MANCHA LARGA	14	Si son desechables sería una bata para el cuidado.	153,452	
	Para personal de salud	MASCARILLA AUTOFILTRANTE	42	Máscara N95, P95, P99 o similar con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cobertura de pacientes (según consultorios donde se requiere cubrir), y para procedimientos generadores de aerosol, por lo anterior se sería por paciente. Teniendo en cuenta pocas diferencias entre técnicas o intervenciones. Se estima cantidad para 5 días según un promedio de cuatro profesionales y técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	803,181	
		TAPARRACAS DESCHABLES	42	Uso extendido de 5 horas para la atención de pacientes de la misma cobertura. La estimación realizada corresponde a su uso durante la atención hospitalaria a nivel de uso por cada integrante del equipo de salud. Se estima cantidad para 5 días según un promedio de cuatro profesionales y técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	128,833	
		GUARAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.0000003	Se realiza para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se estima en uno para 180 días, por profesional.	17,122	
		CAJETA O VIROR	0.0000003	Se un elemento empleado por profesional con múltiples usos para procedimientos con producción de aerosol. Se estima en uno para 180 días, por profesional.	16,178	
		GUANTES	140	Dependiendo del número de procedimientos que viene al paciente, además aproximado de 12 días para 14 días.	308,436	
		GUANTES ESTÉRILES	42	Dependiendo del tipo de procedimiento que requiere del manejo de guantes estériles.	21,000.00	
		PELADAS Y GORROS	126	Uso por profesional en misma cobertura de pacientes.	277,067	
		BATA MANCHA LARGA	42	Si son desechables sería para cada turno con pacientes de la misma cobertura (condiciones similares), en caso no se por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 16 horas, pero se estima darles acceso al baño. Si se da más en libertad. El cálculo se hace por profesional de salud y no por paciente, para 4 profesionales en 10 días con 3 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	463,455	
		ORLANDA PLÁSTICO	168	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre o otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico.	192,024	
		OVIERES (MEMOTRABE)	1.68	Para uso por turno por el personal de salud. Únicamente realizables.	76,314	
Prevalencia						
Tipo	CIOPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indefinido 2020	
Cuidado intrahospitalario	090602	CIUDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	Según los días de estancia.	2,129,175.78	
Asistencia intrahospitalaria	090606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	Según el número de médicos tratantes.	35,283.29	
	090605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	14	Según los días de estancia.	373,184.66	
	090612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	14	Según los días de estancia.	236,686.00	
	090614	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	7	según el número de estudios realizados.	104,679.00	
Interconsultas	090617	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	7			
	090617	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	7			
Intensivista	10BA01	INTERVENCIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	14	Según los días de estancia, en promedio pueden ser 14 días para un paciente con COVID-19 y 8 días para el hijo de madre con COVID-19, correspondiente a varias especialidades: infectología, neonatología pediátrica.	12,212,889.08	
Unidad de cuidados	090604	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON BOMBA LUMENORA	1	Una vez durante la atención hospitalaria. Se requiere de técnica multidisciplinaria con anestesiólogos. Acompañado del resto de personal de salud. Puede ser uno o más según las condiciones, según el criterio médico.	76,984.58	

Atención Asistida UCI pediátrica (14 días)					
Procedimientos					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indicador 2020
Laboratorio	901217	URCULTIVO (ANTIBIOGRAMA, CUCEN, TRACCIÓN MÍNIMA, INOCULACIÓN MANUAL)			
	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (SUELO, C.R. PRITONIAL, PULSAR, ASPECTO SI, MUYAL, OTROS ESPERIMENTA AGRUA)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intensivos, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	21,798.16
	901041	GLUCOSA EN SUELO U OTRO FLUIDO DEPENDIENTE A GRUPO	14	Una glucemia diaria o tres glucemias al día, si lo solicita la condición clínica del paciente.	1,317,311.01
	901003	GLUCOSA EMERGENCIA/EMERGENCIA (GLUCOSA)	42		
Imagen	911121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DIFERENTE LATERAL, OBLICUA O LATERAL)	7	Señalando cada 48 horas según criterio médico.	440,703.97
	991000	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS VASCULOTÓNICOS	14	Según los días de estancia.	660,660.96
Otras procedimientos	991002	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIOTICO	14	Según los días de estancia.	38,674.39
Medicamentos					
Tipo	ATC	Descripción	Días de tratamiento	Detalle	Valor Indicador 2020
Antibiótico y anti-infección	3029B02	ACETAMINOFÉN	14	Según los días de estancia, que se le prescribe en de 14 días.	2,703.09
	301CA08	DOPAMINA	3	Tiempo promedio de uso: 3 días	79,317.62
	301CA07	DOPUTAMINA	3		
	301BA01	NAOPIRODINA	3		
Ergonomía (sistema)	A12AA08	GLUCOSATO DE CALCIO	14	Según el tiempo de internación.	39,754.98
	C08CA01	AMLODIPINO	14	Usado para el tratamiento de la hipertensión pulmonar.	1,977.04
Antidépresivos	B01CA01	AMIPICILINA	10	Si el tratamiento puede variar entre 7 y 14 días. Durante la estancia en Unidad de Cuidados Intensivos, se prescribirá el tratamiento en función de la condición clínica y/o en caso de infección bacteriana. Los días de tratamiento aquí presentados corresponden a los de financiación con PCMR y no representan el protocolo del tratamiento. Nota: En caso de un requerido por el equipo médico durante por más días, el medicamento se financiará con recursos de UIC o Presupuesto Mínimo, según corresponda.	110,002.81
	B01CA02	OXITACILINA			
	B01CA05	POPIRACILINA NAZOBACINAM			
	B01CB01	CEFTIOXIM			
Líquidos endovenosos	B05BA03	DAIDAL 0.9%	14	Según los días de estancia.	27,009.69
	B05BA08	CLORURO DE SODIO			
	B05BA06	LACTATO RINGER			
Electrolitos	A02BA	POTASIO	14	Según los días de estancia.	31,216.07
	B01AA02	INDAPATANTO-PULMONAR	1	Una vez durante la estancia hospitalaria para medir niveles presoréticos o según el criterio del médico tratante.	9,439,742.12
Oxigenación	V03A001	CÓDEXID	14	Según los días de estancia.	202,423.98
	B01A001	CÓDEXO NITRICO	14	Según el tiempo de internación.	2,301,214.86
Insumos					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos	Valor Indicador 2020
Elementos de protección personal	Para personal	TAPAROCAS DESCHIRABLE	56	Se entrega al uso diario por el cuidador del paciente, según lo indique el personal de salud.	37,500
		GUANTES	14	Cuando se necesite para uso del cuidador.	17,343
		BATA MANDE LARGA	14	Si son desechables entre una única para el cuidador.	150,492
		MASCARILLA AUTOPROTECTORA	42	Máscaras N95, P99, P99F o equivalentes con duración mínima de 8 a 12 horas en condiciones de uso la misma cubierta de protección (igual que cuando se requiere cambiar), y para procedimientos generadores de aerosol, por lo anterior no se da por paciente. Teniendo en cuenta procedimientos como intubación o ventilación. Se entrega cantidad para 3 días según un promedio de cuatro procedimientos y después por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	608,191
	Para personal de salud	TAPAROCAS DESCHIRABLE	42	Una vez entregado de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cubierta. La atención realizada corresponde a su uso durante la estancia hospitalaria o en caso de uso por cada integrante del equipo de salud. Se entrega cantidad para 3 días según un promedio de cuatro procedimientos y después por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	64,401
		BAÑAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.9103	Se realiza para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se entrega su uso para 180 días, por profesional.	17,122
		CARETA O VISOIR	0.9103	Se usa elemento reemplazable por profesional con múltiples usos para procedimientos generadores de aerosol. Se entrega su uso para 180 días, por profesional.	16,176
		GUANTES	148	Dependiendo del tipo de procedimientos que requiera el manejo de guardia médica.	208,156
		GUANTES ESTÉRILES	42	Dependiendo del tipo de procedimientos que requiera el manejo de guardia médica.	21,000.00
		POLAJAS Y GORROS	126	Una por profesional en misma cubierta de protección.	271,007

Atención Asistida UCI pediátrica (14 días)					
Procedimientos					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indicador 2020
		BATA MANDE LARGA	42	Si son desechables entre una única para cada paciente de la misma cubierta (condiciones similares), se entrega su uso por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas, pero se cambia entre pacientes al menos. Si se debe reemplazar. Si utilizan su uso por profesional de salud y no por paciente, para 4 procedimientos en 10 días con 3 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	460,375
		ORLANTAL PLÁSTICO	168	Si la bata no es reemplazable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, debe usarse de plástico.	182,028
		OVEROL (MEMBRANA)	1.68	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable.	74,314



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 5 de febrero de 2021 - Diario Oficial No. 51567 - Enero 24 de 2021

